



# 0198

DECRETO N°

DE 2019

Por el cual se efectúa modificación al anexo del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2019.

## EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y

### CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Acuerdo 051 del 21 de Diciembre de 2018, se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
- b) Que mediante Decreto 0197 de Diciembre 21 de 2018, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, para la Vigencia Fiscal del 1o de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
- c) Que es necesario hacer traslados presupuestales al anexo del Decreto de Liquidación 0197 del 21 de Diciembre de 2018, para el normal funcionamiento de la Administración Central.
- d) Que la Secretaria Administrativa con oficio de fecha 10 de Diciembre de 2019, solicita traslado presupuestal obedece a la necesidad de pagar la compensación de cupos de parqueo.
- e) Que la Profesional Especializada del Grupo de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha 17 de Diciembre de 2019 que los valores a contracreditar materia de este Decreto en los numerales, se encuentran libre de afectación.

En mérito de lo expuesto,

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contracreditense en su capacidad presupuestal los numerales que a continuación se relacionan, con base en el *Certificado de Disponibilidad* enunciado en el literal e) y de conformidad con el siguiente detalle





RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
	FUNCIONAMIENTO	
2110007	PRIMA VACACIONAL	200.000.000
2110008	PRIMA DE SERVICIO	20.000.000
2110019	PRIMA DE NAVIDAD	30.000.000
2121058	GASTOS ELECTORALES	56.288.886
	SECRETARIA DESPACHO ALCALDE	
2110008	PRIMA DE SERVICIO	20.000.000
2110019	PRIMA DE NAVIDAD	30.000.000
	<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>	<b>356.288.886</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Acredítese los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos trasladados en el artículo anterior

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
	FUNCIONAMIENTO	
2121057	CONTRIBUCIONES TASAS, IMPUESTOS Y MULTAS	356.288.886
	<b>TOTAL CRÉDITOS</b>	<b>356.288.886</b>

**ARTICULO TERCERO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Expedido en Bucaramanga,

19 DIC 2019

**MANUEL FRANCISCO AZUERO FIGUEROA**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

Proyectó: Jasmin Mantilla León  
Profesional Especializado  
Revisó: Mireya Forero Bolaños  
Secretaria de Hacienda

